



ACTUARIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO PABLO MARTÍN PÉREZ TUN.- - - - -

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: CIUDADANO CHRISTIAN CASTRO BELLO, Y LA EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTE CASTAMAY (sic).- -

En el Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/6/2021, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el CIUDADANO PABLO MARTÍN PÉREZ TUN, en contra de "ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA EN VÍA PÚBLICA Y EN USO INDEBIDO DEL TRANSPORTE PÚBLICO".(sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy quince de abril de dos mil veintiuno.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas** del día de hoy **quince de abril de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a las partes o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha quince de abril de dos mil veintiuno, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.**- - - - -

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.





PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/6/2021.

PROMOVENTE: CIUDADANO PABLO MARTÍN PÉREZ TUN.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: CIUDADANO CHRISTIAN CASTRO BELLO, Y LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE CASTAMAY (*sic*).

ACTO IMPUGNADO: ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA POR USO INDEBIDO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (*sic*).

Con esta fecha quince de abril de dos mil veintiuno, la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, envía a través del citado correo oficial en formatos PDF, el oficio de instrucción SECG/1856/2021 de fecha 13 de abril de 2021, y en cumplimiento al punto **CUARTO** del Acuerdo JGE/58/2021 intitulado “*ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, RESPECTO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR EL C. PABLO MARTIN PÉREZ TUN, CON NUMERO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO IEEC/Q/10/2021.*” Envío a usted los siguientes archivos electrónicos **1. Of 1855 Remite Teec.pdf**. Correspondiente al oficio SECG/1855/2021, de fecha 13 de abril de 2021, con asunto: se remite expediente con número IEEC/Q/10/2021, formado con motivo de la queja interpuesta por el C. Pablo Martin Pérez Tun, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche. Constante de 24 fojas virtuales. **2-EXP. QUEJA 10 (14 ABRIL).pdf**: Correspondiente al Expediente Electrónico IEEC/Q/10/2021. Constante de 397 fojas. De igual forma, anexo relación de documentos en



formato Word, intitulado “relación 14-04-2021.docx” Constante de 5 fojas, para los efectos legales conducentes (*sic*); documentación recibida vía electrónica a través del correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, a las 18:10 horas, del día catorce de abril de la presente anualidad, acusado el mismo día a las 18:25 horas. Conste. - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. - - - - -

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este tribunal electoral, **ACUERDA:** - - - - -

PRIMERO: Con el oficio de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo como **Procedimiento Especial Sancionador**, de conformidad con los artículos 615 bis y 615 ter, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Asimismo, regístrese en el Libro de Gobierno con el número TEEC/PES/6/2021, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - - - -

SEGUNDO: Para los efectos previstos, en los artículos 615 ter y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, y 34, fracción XIV y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnese los presentes autos a la ponencia de la magistrada Brenda Noemy Aké Domínguez, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente. - - - - -

TERCERO: Anótese el turno de la magistrada instructora designado en el libro respectivo. - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”

EXPEDIENTE: TEEC/PES/6/2021

ACUERDO DE TURNO

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación, procedimientos especiales sancionadores y promociones vía electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**Maestra Juana Isela Cruz López
Secretaria General de Acuerdos interina**

Con esta fecha (15 de abril de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----